

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 023
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.
REQUINOA 07 de Enero de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 008 de fecha 07.01.2010, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita adquirir vía Convenio Marco en el Portal mercado Público, un Notebook marca HP modelo 6530b, para Alcaldía, por un monto total de U\$ 1.233 o su equivalente en moneda nacional más impuesto, al proveedor Sres. "QUINTEC SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.", Rut 86.731.200-5.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

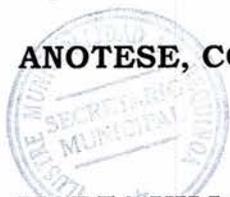
DECRETO :

AUTORIZASE adquisición vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público, 01 Notebook, marca HP, modelo 6530b, para Alcaldía, al proveedor "QUINTEC SOLUCIONES INFORMATICAS S:A:, Rut 86.731.200-5, por un monto total de U\$ 1.233 o su equivalente en moneda nacional.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 29, Item 06, Asignación 001 "Equipos computacionales y perifericos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal ✓
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo.-